



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 032
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 009 DE FECHA 20.03.2013.-

ALGARROBO, 25.03.2013.-

DECRETO: N° 0986

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Memorándum N° 06 de fecha 22/01/2013, Servicio de Bienestar I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Acuerdo N° 032 del H. Concejo Municipal, Acta N° 009, Sesión Ordinaria de fecha 20.03.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 032 del H. Concejo Municipal, acuerda aprobar la modificación del "Reglamento de Servicio de Bienestar" y el "Plan Anual de Bonificaciones y Prestaciones del año 2013" solicitado a través de Memorándum N° 10 de 2013

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 032 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 009, de fecha 20/03/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- > DAF (1)
- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

26 MAR. 2013 17:05
27 MAR. 2013 16:45